

**FEDER** Fondo Europeo de Desarrollo Regional

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES DEL DECA

El Servicio de Infraestructuras de la Concejalía de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos, en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al P.O. FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, declara la conformidad con las condiciones expresadas en el documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) notificada el 6-10-2023 y correspondiente a la operación:

- Objetivo Temático (OT): OT4 – Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.
- Objetivo Específico (OE): O.E.4.5.1 (040e1): Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, Peatonal, movilidad eléctrica, y desarrollo de sistemas de energías limpias.
- Línea de Actuación (LA): LA8a. IMAGINA UN BULEVAR. Proceso ciudadano en el diseño de una actuación Integrada.
- Nombre de la Operación: REORDENACIÓN VIARIA EN EL ENTORNO DE LA NUEVA GLORIETA DE SANTUYANO.
- Código de la Operación: OT4-LA8a-REVIGLSTY-OVD
- Resumen de la Operación:

El Ayuntamiento de Oviedo se plantea una actuación para reordenar el acceso y salida del tráfico rodado por la antigua autopista A-66 (vía de penetración de alta capacidad), desde la rotonda de la Cruz Roja hasta el barrio de Guillén Lafuerza, para convertir este tramo en una avenida urbana impulsando la creación de un sistema integrado de espacios verdes, uniendo los diferentes elementos urbanos y territoriales mediante vías ciclo-peatonales, de tal modo que se logre la reducción de la velocidad del tráfico y la permeabilidad e integración urbana de barrios incomunicados separados por la brecha de la autopista.

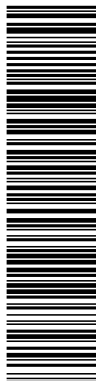
Una de las actuaciones a llevar a cabo en esta avenida urbana comprende la demolición del actual viaducto de la calle Ángel Cañedo y la definición de una glorieta de forma elíptica al este del mismo, entre la calle Arancedo y la zona contigua al Palacio de los Deportes, para recoger y canalizar los distintos flujos de tráfico y viales hacia los barrios de Teatinos y Ventanielles y dando continuidad de los mismos hacia la plaza de la Cruz Roja, facilitando con ello la fluidez del tráfico. En la actualidad estos movimientos se resuelven de forma incompleta ya que, por ejemplo, barrios como Ventanielles no son accesibles desde la A-66 de forma directa. Todo ello se ha convertido en un impedimento que separa el centro de la ciudad de los barrios periféricos. La conexión entre los distintos viales, en particular los secundarios como la Calle Río Caudal, es también dificultosa.

La operación para la que se solicita financiación consiste en la reordenación viaria en el entorno de la nueva Glorieta elíptica de Santuyano con la finalidad de propiciar una movilidad más urbana y sostenible que permita generar un espacio público integrador,

Código para validación: **3RHEU-PEJX2-JQT59**Fecha de emisión: **25 de Octubre de 2023 a las 14:54:26**Página **2** de **3**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 11/10/2023 15:58
- 2.- Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico de VTM del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/10/2023 19:34
- 3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 13/10/2023 09:47

FIRMADO
13/10/2023 09:47

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

donde el tránsito peatonal y el uso de vehículos alternativos de movilidad individual, sean complementarios al tráfico vehicular.

La operación propuesta supondrá:

- La creación de un viario anular de forma elíptica que facilitará la movilidad de los vehículos reduciendo sus tiempos de espera. Este viario tendrá salidas/entradas hacia los barrios colindantes de Ventanielles y Pumarín.
- Generación de itinerarios peatonales de conexión con la nueva Plaza-parque de la Glorieta de Santuyano desde los barrios colindantes y también con el Centro Comercial Los Prados.
- Generación de itinerarios peatonales y ciclistas de conexión con las actuaciones de la margen derecha de la A-66 sentido salida "Parque Lineal".
- Generación de un gran paseo-alameda de conexión peatonal entre los barrios de la Tenderina y Pumarín y con el parque de San Julián de Los Prados.
- Red de alumbrado con luminaria LED.
- Una nueva ordenación semafórica que distribuirá los tráfico de forma que optimice los mismos en cada momento.
- Jardinería: siembra de especies vegetales herbáceas y plantación de árboles.
- La reposición de todos los servicios afectados en la zona: conducciones de abastecimiento de agua, saneamiento, gas, cable,...

Esta actuación supondrá:

- La mejora de la calidad ambiental en la zona,
- La conexión entre si y la integración en la trama urbana de barrios actualmente compartimentados y con problemas de asilamiento del resto de la ciudad,
- La recuperación de espacios para crear itinerarios, antes inexistentes, para el peatón y para modos de transporte amigables con el medio ambiente,
- El menor impacto del tráfico rodado sin merma de su capacidad y
- La revitalización económica y social del área.

Esta operación cumple con los principios horizontales de igualdad, no discriminación y accesibilidad, así como de desarrollo sostenible y mitigación y adaptación al cambio climático.

El coste total de esta operación es de 1.957.003,21 €. No obstante, el gasto elegible conforme a la EDUSI asciende a 136.585,37 € de los cuales el 80%, 109.268,29 €, constituye la ayuda FEDER. El resto del gasto no incluido en el Plan de Implementación asciende a 1.820.417,84 € y está financiado íntegramente por el Ayuntamiento de Oviedo.

Para llevar a cabo la actualización de la previsión o planificación de la ejecución de la operación, se realizarán informes periódicos en los que se incluirá, en su caso, la justificación de las desviaciones que existan, así como las propuestas de corrección de las tendencias, con el fin de asegurar el cumplimiento de los valores correspondientes a los indicadores de resultado y productividad estimados, a cuyo avance contribuye esta operación.

Nombre del receptor:

Adolfo Onís Caviedes, Jefe de sección apoyo técnico VTM.

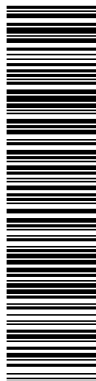


Código para validación: **3RHEU-PEJX2-JQT59**
Fecha de emisión: **25 de Octubre de 2023 a las 14:54:26**
Página 3 de 3

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 11/10/2023 15:58
- 2.- Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico de VTM del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/10/2023 19:34
- 3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 13/10/2023 09:47

FIRMADO
13/10/2023 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19897610_3RHEU-PEJX2-JQT59_62923248FF99FDC11DC612EEA88199D7E90CABA31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Ignacio Cuesta Areces. Segundo teniente alcalde concejal de gobierno de planeamiento y gestión urbanística, medio ambientes, infraestructuras y proyectos estratégicos.

Fecha de recepción del DECA:

6 de Octubre de 2023

